

Santiago, 21 de abril de 2017

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

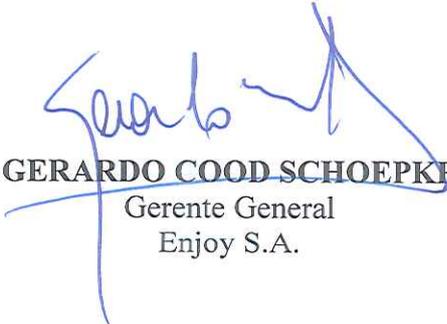
Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

El día de ayer, el Directorio de Enjoy S.A., acordó, anunciar su intención de vender la participación minoritaria correspondiente al 40% que Enjoy Gestión Ltda., filial indirecta de Enjoy S.A., tiene sobre Casino de Colchagua S.A., sociedad operadora del casino de juegos ubicado en Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Esta decisión se enmarca dentro de los planes de enajenación de activos prescindibles iniciado este año por la Compañía.

La Compañía ha contratado a Larraín Vial Servicios Profesionales Ltda. como asesor para que lleve a cabo la potencial venta de la participación sobre Casino de Colchagua S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



GERARDO COOD SCHOEPKE
Gerente General
Enjoy S.A.